

----- **SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA ACTA NUMERO 57 CINCUENTA Y SIETE.** -----**SECRETARIO Y SINDICO LIC. ALFONSO ALEJANDRO FLORES SANCHEZ:** En el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, siendo las 17:17 diecisiete horas con diecisiete minutos, del día 14 de Agosto del año 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, reunidos los integrantes del Cabildo, en el salón designado para las Sesiones de Cabildo de este H. Ayuntamiento, ubicado en la calle Portal Corona número 2 dos, en Valle de Juárez, Jalisco; misma que mediante convocatoria se les cito, a fin de desarrollar la **SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA ACTA NUMERO 57**, para la cual fueron convocados, para el desahogo del siguiente orden del Día:-----

-----**ORDEN** **DEL**
DÍA-----

PUNTO 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

PUNTO 3- ASUNTOS GENERALES.

-----**PUNTO**

4.- CLAUSURA DE LA

SESIÓN.-----

Se procede al desahogo del **PRIMER PUNTO 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**, por lo que se hace pase de lista-----

C. CÉSAR DARÍO MORENO NAVA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
LIC. ALFONSO ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ	SECRETARIO y SÍNDICO	PRESENTE
C. BERTHA ALICIA NAVARRO MARTÍNEZ	REGIDORA	PRESENTE
DR. RICARDO SÁNCHEZ OROZCO	REGIDOR	PRESENTE
MTRA. AMPARO LOMELI CONTRERAS	REGIDORA	PRESENTE
C. EVERARDO GONZÁLEZ ÁLVAREZ	REGIDOR	PRESENTE
C. IRMA FAVELA QUINTANA	REGIDORA	PRESENTE
C. VÍCTOR MANUEL TOSCANO VALENCIA	REGIDOR	PRESENTE
LIC. IMELDA FABIOLA BARRAGÁN CONTRERAS	REGIDORA	PRESENTE
C. CARLOS DAVID OCHOA GODÍNEZ	REGIDOR	NO PRESENTE
C. JOSÉ ZEPEDA CONTRERAS	REGIDOR	PRESENTE

SECRETARIO Y SÍNDICO: En virtud de que se cuenta con la presencia de la mayoría de los integrantes del cabildo (8 REGIDORES, EL SECRETARIO/SINDICO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL) le solicito al Presidente declare quórum legal para sesionar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL C. CÉSAR DARÍO MORENO NAVA: Siendo las 17 horas con 20 minutos, del día 14 catorce de Agosto del año 2018 dos mil dieciocho, declaro la asistencia de mayoría de los integrantes del Cabildo, conforme lo que establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

SECRETARIO Y SINDICO: SEGUNDO PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.-En uso de la voz presento por instrucción del Presidente Municipal el Orden del Día, el cual me permito volver a leer, conforme el cual habrá de desarrollarse esta Sesión Ordinaria de Trabajo del Pleno de este Ayuntamiento, siendo el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

PUNTO 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----**PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**----- **PUNTO 3.- ASUNTOS GENERALES.**-----**PUNTO 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

-----Se somete a aprobación el Orden del Día, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

----- **VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores**-----; **ABSTENCIONES: 0 de los regidores**-----; por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de los regidores presentes (10 DE 10).-----

SECRETARIO Y SÍNDICO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es él:- **PUNTO 3.- ASUNTOS GENERALES.**-----

----- **PARRAFO PRIMERO.- CLAUSURA DE LA GRANJA PORCINA DEL C HECTOR SILVA NAVARRO.**-----

ACUERDOS

----- **UNICO-**. El C. Cesar Darío Moreno Nava, Presidente Municipal, solicita al pleno la clausura definitiva del establecimiento, ya que dicha zona se ubica dentro de la zona urbana de esta cabecera municipal, donde se encuentra construida la Granja Porcina propiedad del señor Héctor Silva Navarro, tomando

en cuenta que existen diversas quejas de los habitantes del lugar, en el sentido de que les ocasiona problemas de salud, proliferación de fauna nociva, malos olores, lo que hace imposible el desarrollo sano de las familias circundantes a la misma. -----

----- Se hace mención que en varias ocasiones este H. Ayuntamiento llevo a cabo gestiones para tratar de mediar y solucionar el conflicto generado por la operación de la multicitada granja, ante las instancias gubernamentales competentes y la participación de las partes en conflicto, donde surgieron recomendaciones, acuerdos y compromisos, buscando siempre no violentar los derechos de las partes involucradas en el problema y toda vez que no hubo cumplimiento y respuesta alguna del señor Héctor Silva Navarro a los compromisos que suscribió ante este H. Ayuntamiento por lo que se procede a la inmediata clausura de la granja porcina.-----

-----Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

----- **VOTOS A FAVOR: 9 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores -----; ABSTENCIONES: 1 de la regidora LIC. IMELDA FABIOLA BARRAGÁN CONTRERAS.-----; por lo que se aprueba por MAYORIA de los regidores presentes (9 DE 10).**-----

----- **PARRAFO SEGUNDO.-** El C. Cesar Darío Moreno Nava, Presidente Municipal, solicita al pleno la Desincorporación del Dominio Público respecto del predio Rustico identificado como Parcela 59 Z1 P1/3, amparado con la Escritura Pública numero 24,483, Volumen 342, de fecha 15 de junio del 2017, pasada ante la Fe del Lic. Juan C. Tenorio González, Notario Público número 23 de Jiquilpan, Michoacán, la cual se encuentra debidamente registrada bajo el Folio 5782855 del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Cd. Guzmán, Jalisco, ubicado dentro del municipio de Valle de Juárez, Jalisco, argumentando lo siguiente; -----

La finalidad de la desincorporación del siguiente bien descrito es para los efectos de que se constituyan en bienes del dominio Privado, lo cual conlleva a que dicho bien pueda ser tratado bajo las reglas del derecho privado, con la finalidad de que sea un beneficio para la población de nuestro municipio, para que se hagan donaciones de lotes a personas de escasos recursos, a efecto de que la siguiente Administración proceda en el ámbito de sus atribuciones a darle el fin que determine en beneficio de la población del Municipio. -----

La presente iniciativa se sustenta en la ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco, la cual define de manera precisa el lineamiento necesario tal y como se detalla a continuación: Artículo 36: se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para; Fracción V; Desincorporar bienes del dominio público del Municipio; y Fracción VI; Enajenar bienes inmuebles que formen parte del patrimonio municipal. -----

-----Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----

-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

-----**VOTOS A FAVOR: 9 Votos; VOTOS EN CONTRA: 1 Votos de la regidora LIC. IMELDA FABIOLA BARRAGÁN CONTRERAS -----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por MAYORIA de los regidores presentes (9 DE 10).**-----

----- **PARRAFO TERCERO.- LA AUTORIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA LAS SOLICITUDES DE ACCIONES URBANÍSTICAS PRESENTADAS A LA FECHA--**

Solicitudes de subdivisión, con los requisitos establecidos para tal efecto, en el artículo 483 del Reglamento Municipal de Zonificación y control territorial de Valle de Juárez, que presentan en tiempo y forma los ciudadanos en el mes de AGOSTO del año 2018:-----

--Propietario: RAMIRO CONTRERAS MARTINEZ Y LUZ MARIA CONTRERAS TOZCANO, Ubicación: Parcela 32 Z1 P2/6, del Ejido Valle de Juárez, municipio de Valle de Juárez, Jalisco, Fracción 1, Superficie: 220.50 M2, Fracción 2, Superficie: 220.70 M2, Fracción 3, Superficie: 220.90 M2, Fracción 4, Superficie 221.10 M2.-----

-----Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

----- **VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores -----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (10 DE 10).**-----

SECRETARIO Y SÍNDICO: Una vez agotado este punto se procede al último punto de esta sesión **PUNTO 4.- CLAUSURA DE LA SESION.** Señor presidente le informo que solo queda por desahogar el último punto del orden del día que es **CLAUSURA DE LA SESIÓN** por lo que le solicito realice la clausura pertinente.

PRESIDENTE: Siendo las 18:00 horas, del día 14 de Agosto del 2018 dos mil dieciocho, **DOY POR CLAUSURADA LA REUNIÓN DE CABILDO ORDINARIA, ACTA NUMERO 57 CINCUENTA Y SIETE,** levantándose la presente Acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 treinta y tres de La Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General; así como por el Presidente, Secretario y Síndico y por aquellos Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para debida constancia legal y para los fines y usos legales a que corresponda.-----

-----C O N S T E: -----

CÉSAR DARÍO MORENO NAVA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALFONSO ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ
SECRETARIO Y SÍNDICO

C. BERTHA ALICIA NAVARRO MARTÍNEZ
REGIDORA

DR. RICARDO SÁNCHEZ OROZCO
REGIDOR

MTRA. AMPARO LOMELI CONTRERAS
REGIDORA

C. EVERARDO GONZÁLEZ ÁLVAREZ
REGIDOR

C. IRMA FAVELA QUINTANA
REGIDORA

C. VÍCTOR MANUEL TOSCANO VALENCIA
REGIDOR

LIC. IMELDA FABIOLA BARRAGÁN CONTRERAS
REGIDORA

C. JOSÉ ZEPEDA CONTRERAS
REGIDOR